

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA**  
**GERENCIA GENERAL**

Documento con preguntas y respuestas

**NOG: 1209477**

**Descripción:** Contratación de Empresa Consultora para el Diseño e Implementación de Software que soportará el Sistema Unificado de Cuentas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

| <u>No.</u> | <u>Pregunta</u>  | <u>Respuesta</u>   |
|------------|--|--|
| 1          | <p>7. PRODUCTO ESPERADO 7.1 Generalidades "La contratista deberá elaborar e implementar software eficaz y eficiente, para que las empresas de distribución final de energía eléctrica de Guatemala, ingresen los datos que correspondan para cumplir con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Uniforme de Cuentas y que corresponde a la resolución CNEE-55-2009." Consulta La CNEE indica que las empresas serán las responsables de ingresar los datos al sistema, para este fin ¿debe disponerse de los formularios necesarios a través de la WEB?</p> <p><b>Fecha:</b> 08.jul.2010 16:02:10<br/> <b>Autor:</b> Alejandro Arnau - Mercados Energéticos Consultores<br/> <b>IP:</b> 190.210.33.204</p> | <p>En relación a la pregunta de Alejandro Arnau, se informa que como se plantea en el punto 7.1 de las disposiciones técnicas de las bases de cotización, "La contratista deberá elaborar e implementar software eficaz y eficiente, para que las empresas de distribución final de energía eléctrica de Guatemala, ingresen los datos que correspondan para cumplir con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Uniforme de Cuentas y que corresponde a la resolución CNEE-55-2009". Se aclara que sí deberá hacerse a través de la WEB.</p> |